AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° PLI-SA-SP-008-2026

El Municipio de Santa María Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del art. 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 224 del Decreto 019 de 2012, y artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015 procede a publicar el presente aviso en las páginas del Portal Colombia compra www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para invitar a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, bajo los siguientes parámetros:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**
 Municipio de Santa María (Boyacá), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Cra 3 N°3-56 Palacio Municipal.

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

 EL Municipio de Santa María (Boyacá), atenderá a los interesados en el proceso de contratación mediante la plataforma Secop II del Municipio de Sta María.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AFECTADOS EN EL SECTOR PUNTO CERO DE LA VÍA MAMBITA, MEDIANTE OBRAS PARA EL MANEJO, CONTROL Y CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES Y LA ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1. DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS DE INFILTRACIÓN				
1.1	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	116,59
1.2	3.03.02	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	M3	88,62
1.3	2.02.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	ML	134,27
1.4	3.13.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS	M2	1297,08

		GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS		
2. PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO				
2.1	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	435,69
2.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	322,98
2.3	BASE 3.13.44	SUMINISTRO E INSTALACION GEOMEMBRANA 30 MILS	M2	532,00
2.4	3.13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO.	M3	35,47
2.5	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).	M3-KM	3.795,79

Los demás detalles estarán fijados en los documentos previos y el proyecto de pliego.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Atendiendo a las características y al monto establecido, el proceso pretendido, se adelantará mediante la modalidad de modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA; causal de MENOR CUANTIA**

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término para el cumplimiento del objeto de este contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es hasta las **8:00 a.m.** del **26/10/2026,** mediante la plataforma de secop II.

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera: La oferta debe ser publicada en el Secop II. Las demás condiciones, detalles y particularidades de la presentación de las ofertas se encuentran definidas en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato será de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($158.626.571,41).**

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso si está cobijado por acuerdo comercial como se precisó en el Estudio Previo.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso si es susceptible de ser limitado a Mipymes, como se precisa en los documentos del proceso: Estudios y Documentos Previo, y proyecto de pliegos.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el Proceso son las establecidas en el pliego de condiciones del proceso contractual, Capitulo "Requisitos habilitantes"

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Por la modalidad del proceso, no es susceptible de precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	08/10/2026 Hasta 6:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	08/10/2026 Hasta 6:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	08/10/2026 Hasta 6:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/10/2026 Hasta 6:00 PM	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitud limitación Mipymes	16/10/2026 Hasta 6:00 PM	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y aviso de limitación.	19/10/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19/10/2026 Hasta 5:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y	19/10/2026 Hasta	Plataforma SECOP II

publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de interés	Hasta 2:00 PM de 22/10/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta 2:00 PM de 22/10/2026	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Realización del sorteo (si se tiene más de 10 Manifestaciones de Interés)	3:00 PM de 22/10/2026	Presencial Oficina de contratación, Cra 3 N°3-56 Palacio Municipal.
Publicación de la lista sorteo	22/10/2026 hasta 4:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/10/2026 hasta 6:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adendas	22/10/2026 hasta 6:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	26/10/2026, 8:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II presente inconvenientes, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA habilita el correo electrónico contratacion@santamaria-boyaca.gov.co, para que los proponentes remitan sus ofertas, conforme a lo establecido en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente. Las ofertas únicamente serán recibidas a través de dicho correo electrónico cuando se haya presentado una indisponibilidad del SECOP II debidamente confirmada mediante el respectivo Certificado de Indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente. En tal evento, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA podrá recibir ofertas por este medio, en los términos y condiciones señalados en la mencionada guía.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26/10/2026, 8:10 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de	26/10/2026, 8:20 a.m.	Plataforma SECOP II

presentación de Ofertas		https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de verificación o evaluación	27/10/2026, hasta las 6:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	hasta las 6:00 p.m. del 30/10/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe Definitivo de verificación o evaluación	03/11/2026, hasta la 9:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	03/11/2026 hasta la 2:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	03/11/2026 hasta la 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega y Aprobación de Garantías e inicio de ejecución del contrato	hasta 05/11/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota: Es importante tener en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso de selección, por lo tanto, las actividades se adelantaran en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso; cualquiera presentada luego de esta fecha y hora se considerará extemporánea

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II.

De no cumplirse con los requerimientos dispuestos en el párrafo anterior, la respectiva comunicación o solicitud será considerada como inexistente, y como consecuencia de ello, el correspondiente documento no será objeto de revisión y evaluación por parte del Municipio.

14. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.17.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Santa María (Boyacá), 07 de octubre de 2026.

RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DEYVER JOAN FERNÁNDEZ ALFONSO	**DEYVER JOAN FERNÁNDEZ ALFONSO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.